



## **COMUNICADO – OBISPADO DE TEMUCO**

El Obispado de Temuco ha recibido un decreto de la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede relacionado a las denuncias contra el sacerdote Darío Celedonio Fuentes Cifuentes.

Este presbítero, como se informó oportunamente, había recibido denuncias el año 2015 relativas a paternidad, faltas al celibato y defraudación en la gestión económica. Desde ese año, de acuerdo a los protocolos de la Iglesia, entre otras medidas cautelares, se suspendió su ejercicio público del ministerio sacerdotal. En 2017 se sumó otra denuncia, esta vez por abuso sexual de un menor de edad, y posteriormente se tomó conocimiento de otra denuncia similar, situaciones que fueron investigadas y sus resultados enviados a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Dicho Dicasterio vaticano, después de un atento examen de la documentación remitida, ha presentado directamente a la consideración del Santo Padre los antecedentes de este caso. El Papa Francisco, con fecha 24 de junio del año en curso, ha decretado en forma inapelable la pena de dimisión del citado sacerdote y al mismo tiempo la dispensa de sus obligaciones sacerdotales. Cabe recordar que este dimitido sacerdote también está siendo juzgado en el ámbito de la justicia ordinaria de nuestro país.

La Iglesia diocesana lamenta, una vez más, este tipo de hechos. Renovamos nuestra cercanía hacia las víctimas de estos gravísimos delitos, les pedimos, nuevamente y de todo corazón, perdón por tanto sufrimiento causado. Seguimos disponibles para contribuir a una integral reparación y necesario acompañamiento, conforme a los criterios establecidos por la Iglesia. Por lo pronto, seguimos trabajando para que nuestros ambientes eclesiales sean un lugar de respeto y amor, nunca más de daño y abuso.

Temuco, septiembre de 2021

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

OBISPADO DE TEMUCO